



SUMARIO

	Página
Tema 37 del programa: Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (<i>continuación</i>)	2143
Tema 60 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (<i>continuación</i>): b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	2143
Tema 70 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (<i>conclusión</i>): h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ...	2144

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (*continuación)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo hacer una muy breve declaración sobre los acontecimientos ocurridos en relación con la consideración del tema 37 del programa que, como recordarán los miembros, continúa figurando en el mismo.
2. Luego de haber consultado, a mi regreso a la Sede, a tantos representantes como me fue posible — en primer lugar al Sr. Naik, Vicepresidente de la Asamblea, a quien pedí que siguiera de cerca esta cuestión —, lamento informar a la Asamblea que no ha habido acontecimiento destacable alguno en las negociaciones desde el fin del mes pasado cuando, tengo entendido, el Grupo de los 77 presentó nuevas propuestas por escrito.
3. En vista de esa falta de progreso hacia un acuerdo, simplemente deseo expresar que, desde luego, si alguno se produce, como he declarado antes, estaré dispuesto a convocar nuevamente a la Asamblea con un aviso previo muy breve. Mientras tanto, me permito hacer una vez más un firme llamamiento a todos los involucrados para que redoblen sus esfuerzos y aceleren sus consultas para que así, esperamos, se pueda llegar a una conclusión satisfactoria sobre este tema.

* Reanudación de los trabajos de la 106a. sesión.

TEMA 60 DEL PROGRAMA

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación):**

- b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su decisión 36/462 de 16 de marzo de 1982, se ocupó de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y decidió suspender temporariamente la consideración del tema. En esta coyuntura, deseo informar brevemente sobre los progresos logrados hasta ahora al respecto.

5. El Comisionado General del OOPS me ha informado que, si bien el Organismo todavía necesita contribuciones adicionales para cubrir el costo de mantenimiento de todas sus escuelas abiertas hasta fin de año, ha habido recientemente un mejoramiento en la situación financiera del mismo que es suficiente para permitirle aplazar la clausura de las escuelas hasta más allá de fin de mayo de 1982. Al hacerlo, el Comisionado General ha destacado que está corriendo un riesgo financiero deliberado para evitar las graves consecuencias que acarrearía la clausura de cualquier escuela del Organismo. Estima útil tomar esta decisión sobre la base de la respuesta recibida hasta ahora al llamamiento hecho en nombre del OOPS y porque considera que hay signos de que nuevos progresos financieros pueden ocurrir. Las promesas hechas en respuesta a los llamamientos especiales han reducido de 20 millones de dólares a 12 millones de dólares el déficit relativo al programa de educación y algunos donantes han indicado su intención de sustituir los aportes en efectivo por materias primas.

6. El Comisionado General desea destacar, sin embargo, que los esfuerzos para obtener fondos adicionales no deben decaer. El déficit de las escuelas no ha sido todavía cubierto totalmente y subsiste una necesidad urgente de 9 millones de dólares para reparaciones y sustituciones de locales del Organismo, y también para equipos, al igual que un requerimiento eventual de hasta 22 millones de dólares por aumentos de costo de vida en las remuneraciones del personal.

7. Estoy seguro de que todos los miembros acogerán con beneplácito esta decisión del Comisionado

* Reanudación de los trabajos de la 106a. sesión.

General, si bien, reconociendo, al mismo tiempo, el riesgo que está corriendo al tomarla. Por lo tanto, me sumo al Comisionado General al reiterar los llamamientos que ya han sido hechos en nombre del OOPS y urjo a los gobiernos a responder generosamente.

TEMA 70 DEL PROGRAMA

Actividades operacionales para el desarrollo (conclusión*):

h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación con el tema 70 h) del programa, he recibido una carta del Presidente del Consejo Económico y Social [A/36/872], en la que se eleva un proyecto de resolución titulado "Ampliación de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia". En esa carta se señalaba que el Consejo Económico y Social celebraría elecciones para la Junta Ejecutiva del UNICEF durante el período de sesiones en curso y que, como era importante que la Junta ampliada comenzara su trabajo lo antes posible, el Presidente del Consejo vería con sumo agrado que la Asamblea General tratase esta cuestión a la mayor brevedad. ¿Puedo considerar que la Asamblea General conviene en considerar en esta sesión la recomendación del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito por tanto a los Miembros a considerar el proyecto de resolución que el Consejo Económico y

Social recomienda en el anexo II del documento A/36/872. Deseo informar a la Asamblea que el Consejo Económico y Social aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución mencionado?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 36/244).

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Cedo ahora la palabra al representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

11. Sr. SHELDON (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Deseo formular la siguiente declaración en mi calidad de Presidente del grupo de Estados de Europa oriental. Con respecto a la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General, el grupo de Estados de Europa oriental, con ánimo de cooperación constructiva y dispuesto a hallar soluciones de avenencia, no planteó obstáculos a la aprobación por consenso de la resolución por la que se amplía la Junta Ejecutiva del UNICEF a 41 miembros. Nuestro Grupo partió de la premisa de que era necesario tener unidad de acción en bien del cumplimiento del mandato humanitario del UNICEF. Al propio tiempo, deseamos destacar que la fórmula adoptada para ampliar la Junta Ejecutiva del UNICEF no refleja plenamente los legítimos intereses de nuestro Grupo.

12. Sobre la base de la consideración mencionada, en opinión del grupo de Estados de Europa oriental, tal decisión en modo alguno constituye un precedente dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas ni puede juzgarse como tal.

* Reanudación de los trabajos de la 103a. sesión.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.